



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DIRECCION DE CONTROL

INFORME TRIMESTRAL PERIODO ENERO - MARZO 2020

1º TRIMESTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

Conforme con las disposiciones de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 29, corresponde a la Dirección de Control Interno, entre otras funciones, la de colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Para tales efectos, corresponde emitir el presente informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, se informa, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal; del mismo modo se da cuenta de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal; y, del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

CONTENIDOS:

- 1.- Presupuesto Municipal año 2020
- 2.- Estado de avance de ejecución presupuestaria (Municipalidad – Educación – Salud).
- 3.- Estado de los Aportes al Fondo Común Municipal.
- 4.- Estado de cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal y de los trabajadores de los sectores de educación, Salud y Cementerio.
- 5.- Estado de cumplimiento del pago de Perfeccionamiento Docente.

ANALISIS AREA MUNICIPAL

1. PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020.

Antecedentes

La información para el informe denominado "Estado de Avance del ejercicio Programático Presupuestario" se obtiene del Sistema de Contabilidad General de la Nación, que al efecto mantiene contratado el Municipio con la Empresa SMC, Sistemas Modulares de Computación Ltda. Esto para el área Municipal. Para los Servicios traspasados se trabaja con los informes presentados por los respectivos Jefes de Finanzas, más la información obtenida de los Sistemas informáticos.

Se analizan los Balances de la Ejecución Presupuestaria acumulada para el periodo Enero - Marzo del presente año (2020), los cuales presentan en la primera columna los presupuestos iniciales aprobados para el ejercicio, luego el presupuesto vigente, que contiene las modificaciones presupuestarias efectuadas hasta la fecha de elaboración del presente informe, las cuales son 5.

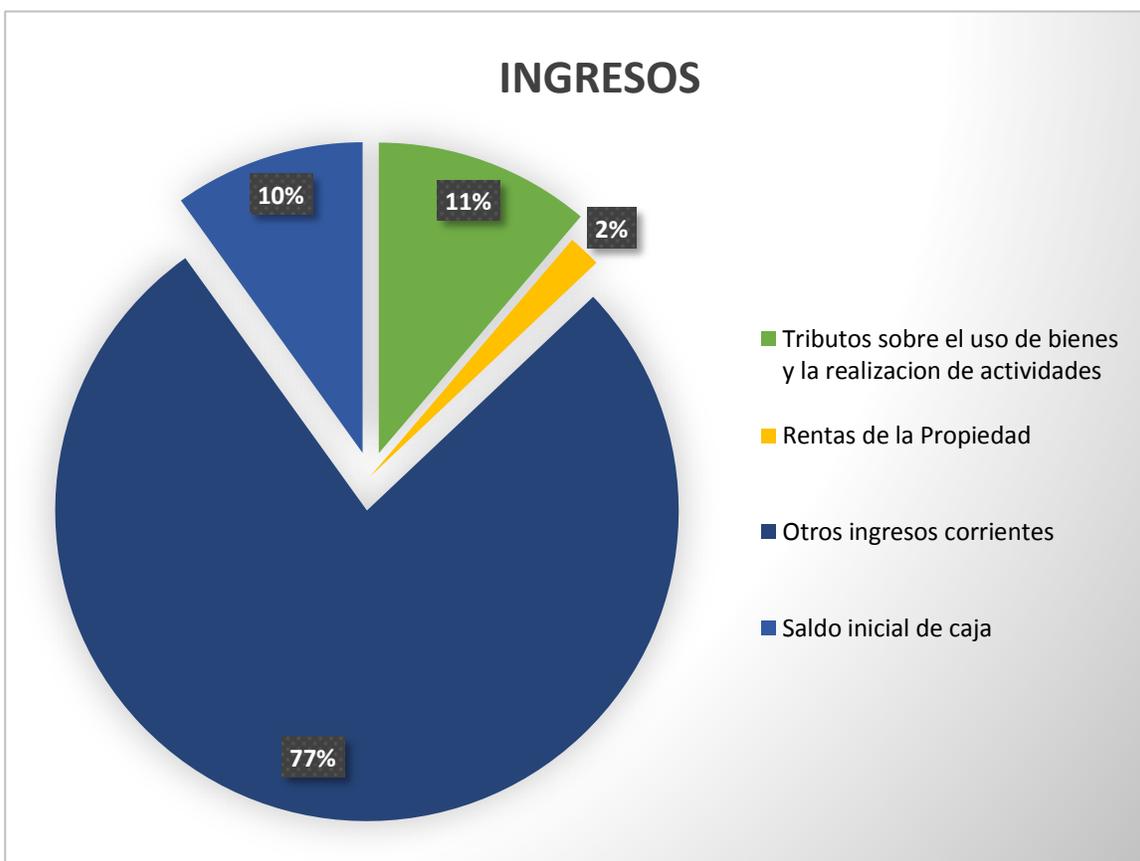
Se considera la información a nivel de Subtitulo (Subt), que corresponde al primer nivel de clasificación presupuestaria, denominada por "Objeto o Naturaleza", la cual abarca la agrupación de operaciones presupuestarias de características similares. Lo anterior permite obtener una visión global para analizar la información en toda su amplitud.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS

Subt	Denominación	Presupuesto Inicial (\$)	Porcentaje del Ingreso Presupuestario %
3	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	850.000.000	11,21%
5	Transferencias Corrientes	3.000	0,00%
6	Rentas de la Propiedad	130.000.000	1,71%
7	Ingresos de Operación	1.000	0%
8	Otros Ingresos Corrientes	5.846.751.000	77,15%
10	Venta de Activos No Financieros	4.000	0%
11	Ventas de Activos Financieros	2.000	0%
12	Recuperación de Préstamos	502.000	0%
13	Transferencias para Gastos de Capital	8.000	0%
14	Endeudamiento	2.000	0%
15	Saldo Inicial de Caja	750.677.000	9,9%
TOTALES		7.577.950.000	100,00%

El Presupuesto Municipal aprobado para el presente ejercicio mediante Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 5.12.2019 ascendió a la suma de \$ 7.577.950.000 (siete mil quinientos setenta y siete millones novecientos cincuenta mil pesos), el cual presenta evidentes modificación presupuestarias, 5 a la fecha, que lo han hecho variar en un monto de **\$2.948.413.000** pesos, lo que significa un aumento del presupuesto inicial en un 38,90%, debido particularmente a la distribución del saldo final de caja del año 2019.

De esta forma, el Presupuesto inicial aprobado, en materia de ingresos, se distribuye, en términos porcentuales, que se presentan en el siguiente gráfico circular:



El gráfico nos muestra que el mayor componente del Presupuesto de Ingresos, del Municipio de Quillón, es el rubro denominado "Otros Ingresos corrientes", con un 77,15% del total de la estimación anual. Este ingreso lo compone principalmente la participación en el Fondo Común Municipal, que como su nombre lo sugiere es un fondo solidario y redistributivo, que beneficia a los municipios de menor capacidad financiera, categoría en la que se inscribe esta comuna, la cual, para efectos operacionales, tiene dependencia directa de este financiamiento.

Seguidamente tenemos con un 11,21% del total del Presupuesto de Ingresos, la cuenta "Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades", que corresponden a ingresos por concepto

de patentes municipales, permisos de circulación de vehículos y otros. Son los ingresos municipales de generación propia, esto es, los que se recaudan de forma directa.

En tercer nivel de importancia, con un 9,9% tenemos los fondos denominados “Saldo Inicial de Caja”, monto estimado en el Presupuesto 2020 y que dice relación con fondo del presupuesto año 2019 no ejecutados.

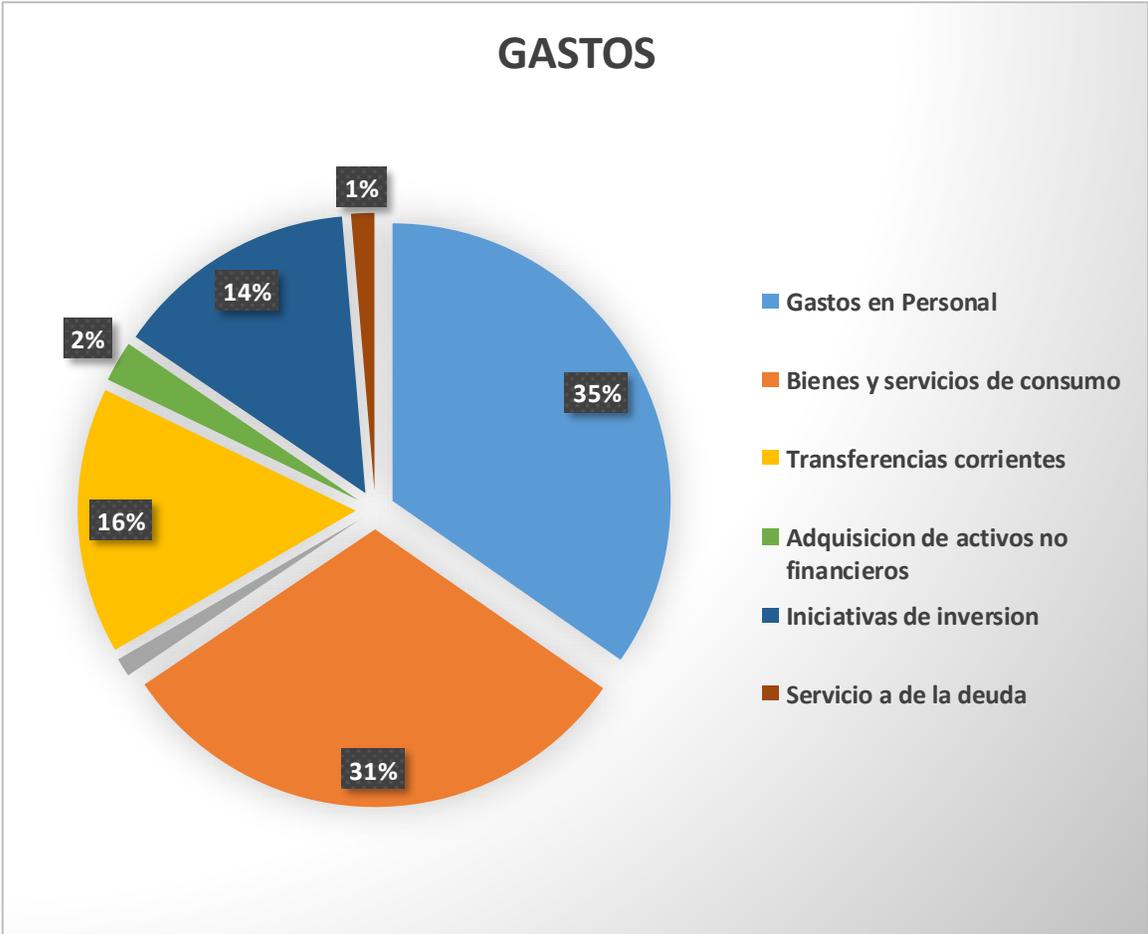
Con un 1,71% las “Rentas de la Propiedad”, que corresponde a ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos, que ponen, a disposición de otras entidades o personas naturales.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL GASTOS

Subt	Denominación	Presupuesto Inicial (\$)	Porcentaje del Gasto Presupuestario %
21	Gastos en Personal	2.554.899.000	33,71%
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.272.903.000	29,99%
23	Prestaciones de Seguridad Social	80.000.000	1,05%
24	Transferencias Corrientes	1.142.710.000	15,07%
26	Otros Gastos Corrientes	1.000	0,00%
29	Adquisición de Activos no Financieros	176.548.000	2,32%
30	Adquisición de activos financieros	1.000	0,00%
31	Iniciativas de Inversión	1.040.886.000	13,73%
32	Prestamos	1.000	0,00%
33	Transferencias de Capital	1.000	0,00%
34	Servicio de la Deuda	100.000.000	1,31%
35	SALDO FINAL DE CAJA	210.000.000	2,77%
	TOTALES	7.577.950.000	100,00%

Como fue antes indicado, el Presupuesto Municipal aprobado para el presente ejercicio 2020 ascendió a la suma de \$ 7.577.950.000.-

Lo anterior, es válido tanto para el presupuesto de ingresos como para el presupuesto de gastos, toda vez que, se debe mantener el equilibrio presupuestario. De esta forma se obtiene, igualmente, el Presupuesto de Gastos Vigente, al 1º trimestre 2020, cuya distribución presupuestaria, en términos porcentuales, se presenta en el siguiente gráfico circular:



Del análisis del gráfico se pueden apreciar, los principales componentes del presupuesto de gastos municipales. Así el mayor porcentaje de éstos, con un 33,71% lo constituye “Gastos en Personal”; con un 29,9%, los “Gastos en Bienes y Servicios de Consumo”; luego, en orden importancia, con un 15,07% el rubro “Transferencias corrientes”, y con un 13,73% las “Iniciativas de Inversión”.

2. ESTADO DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL AL 1º TRIMESTRE 2020

Continuando con el análisis del Balance de la Ejecución Presupuestaria acumulada para el periodo Enero – Marzo 2020, se procede a comparar el Presupuesto Vigente, que en el presente informe no es igual al Presupuesto Inicial ya que, dicho instrumento contiene modificaciones presupuestarias aprobadas para tal periodo, por el H. Concejo Municipal. Esta comparación se efectúa con la columna Ingresos, que muestra los recursos efectivamente percibidos; y, para los gastos, la misma comparación, se efectúa con los compromisos contraídos, denominados Gastos Devengados. Siendo aquellos montos que están representados por facturas, estados de pagos u otros, ya sea, por productos adquiridos o servicios recibidos, los cuales se encuentran en proceso de pago.

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 1º TRIMESTRE 2020

Subt	Denominación	Presupuesto Inicial(\$)	Presupuesto Vigente (\$)	Ingresos Percibidos (\$)	Saldo Presupuestario (\$)	Cumplimiento Presupuestario %
3	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	850.000.000	850.000.000	341.522.000	508.478.000	40,17%
5	Transferencias Corrientes	3.000	24.941.000	0	24.941.000	0%
6	Rentas de la Propiedad	130.000.000	130.000.000	65.732.000	64.268.000	50,56%
7	Ingresos de Operación	1.000	1.000	0	1.000	0%
8	Otros Ingresos Corrientes	5.846.751.000	6.099.489.000	979.982.000	5.119.507.000	16,06%
10	Venta de Activos No Financieros	4.000	4.000	0	4.000	0%
11	Ventas de Activos Financieros	2.000	2.000	0	2.000	0%
12	Recuperación de Préstamos	502.000	502.000	3.927.000	-3.425.000	782%
13	Transferencias para Gastos de Capital	8.000	8.000	0	8.000	0%
14	Endeudamiento	2.000	2.000	0	2.000	0%
15	Saldo Inicial de Caja*	750.677	3.421.414.000	0	0	0%
TOTALES		7.577.950.000	10.526.363.000	1.391.163.000	5.713.786.000	13,2%

*Por instrucciones de la Contraloría General de la República (CGR), el saldo inicial de caja no se considera como ingreso percibido

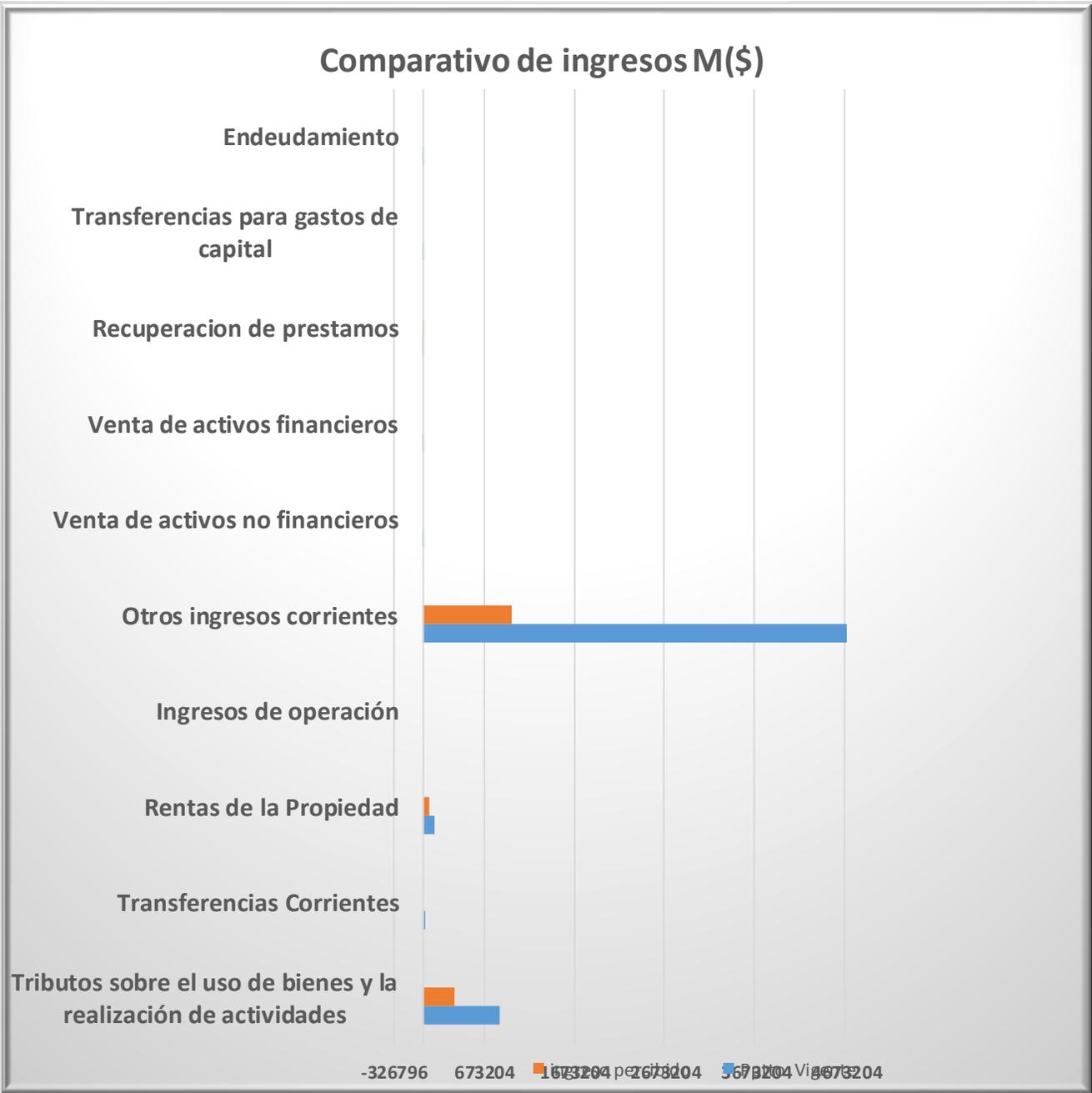
En general, al primer trimestre, el Presupuesto de Ingresos, se cumplió en un 13,2%. En 1 sola cuenta hay saldos presupuestarios negativos, que supera el 700%, claramente las estimaciones presupuestarias, en estos casos, no se condicen con la realidad, lo anterior, debido a que como su nombre lo señala, se trata de un presupuesto, es decir, una estimación, la cual claramente se vio ampliamente supera en esta cuenta en análisis, Recuperación de préstamos, que dice relación principalmente con la recuperación de Licencias Médicas de los funcionarios.

En el resto de las cuentas, el porcentaje de cumplimiento, va sobre las estimaciones con el periodo de tiempo de la presente medición, salvo en las cuenta denominada "**Otros Ingresos Corrientes**" la cual lleva solo un 16,06% de cumplimiento.

La cuenta "**Tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades**" presenta un 40,17% de cumplimiento, lo que permite pronto cumplimiento. Lo anterior, señalando que dicha cuenta dice relación con los ingresos percibidos por patentes Municipales, Derechos de Aseo, Derechos de Explotación, Permisos de circulación y licencias de conductores, siendo estos últimos 2 factores, los primordiales, en cuanto a generación de recursos propios, y teniendo en consideración que el proceso de renovación de permisos de circulación, se efectúa en el mes de Marzo, es entendible el comportamiento de dicha cuenta.

NOTA: La diferencia entre el Presupuesto Inicial y el Presupuesto vigente a la fecha del 31.03.2020, se debe a la incorporación del saldo inicial de caja, el cual se efectuó dentro del Primer Trimestre del año 2020, así como otras modificaciones aprobadas por el Honorable Concejo Municipal.

Para mayor comprensión del análisis se incluye gráfico comparativo del Presupuesto Vigente con los Ingresos Percibidos:



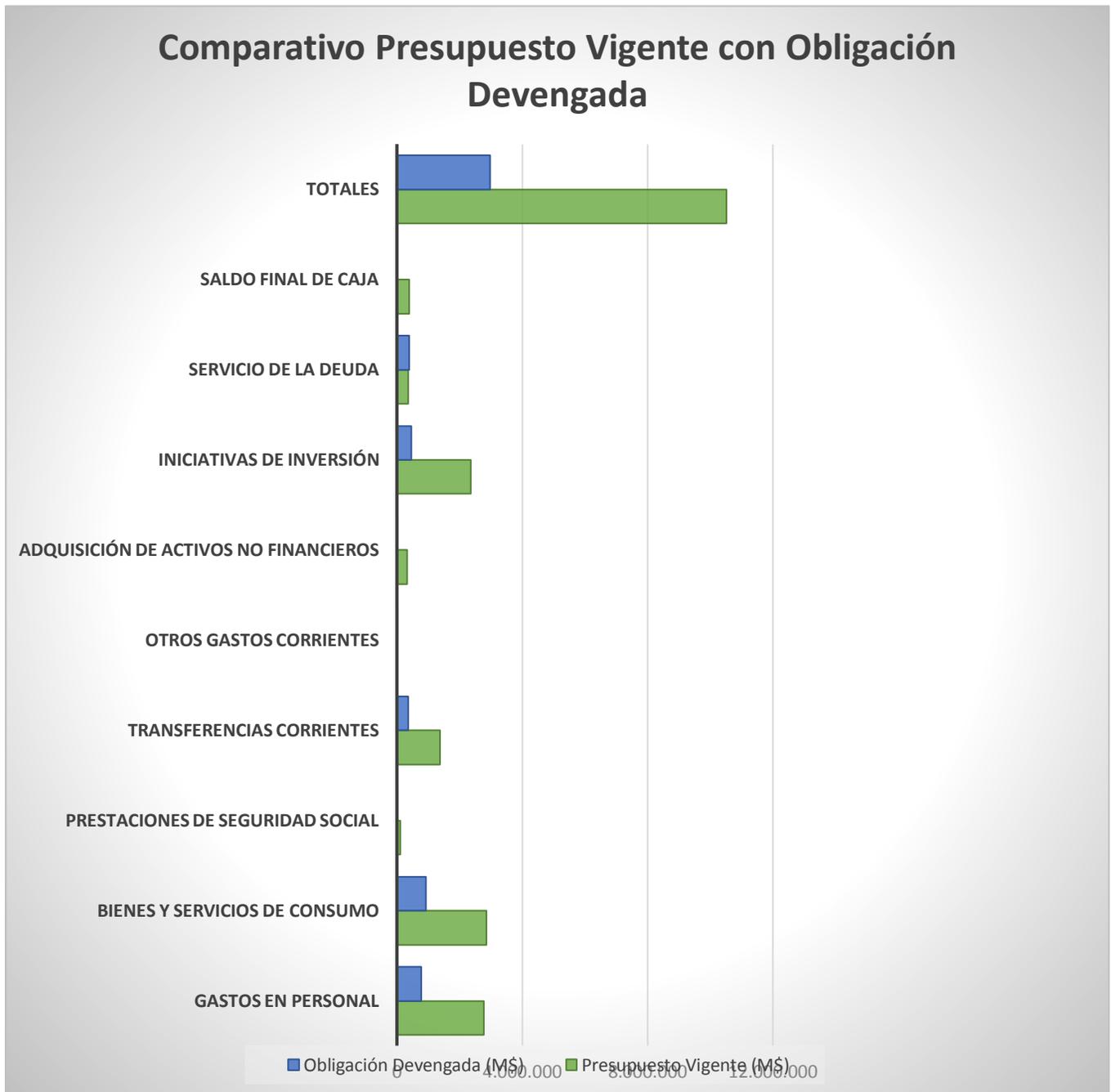
COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AL 1º TRIMESTRE 2020

Subt	Denominación	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Vigente (\$)	Obligación Devengada (\$)	Saldo Presupuestario (\$)	Cumplimiento Presupuestario %
21	Gastos en Personal	2.554.899.000	2.778.622.000	776.292.000	2.002.330.000	27,93%
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.272.903.000	2.848.615.000	924.151.000	1.924.463.000	32,44%
23	Prestaciones de Seguridad Social	80.000.000	104.938.000	24.936.000	80.001.000	23,76%
24	Transferencias Corrientes	1.142.710.000	1.377.074.000	364.701.000	1.012.373.000	26,48%
26	Otros Gastos Corrientes	1.000	1.000	5.693.000	-5.692.000	+1.000%
29	Adquisición de Activos no Financieros	176.548.000	325.186.000	28.686.000	296.500.000	8,82%
30	Adquisición de activos financieros	1.000	1.000	0	1.000	0%
31	Iniciativas de Inversión	1.040.886.000	2.353.749.000	456.593.000	1.897.156.000	19,39%
32	Prestamos	1.000	1.000	0	1.000	0%
33	Transferencias de Capital	1.000	1.000	0	1.000	0%
34	Servicio de la Deuda	100.000.000	354.858.000	387.234.000	-32.376.000	109,12%
35	SALDO FINAL DE CAJA	210.000.000	383.317.000	0	383.317.000	0,00%
TOTALES		7.577.950.000	10.526.363.000	2.968.286.000	7.558.075.000	28,19%

En general, al Primer trimestre, el Presupuesto de Gastos, se ha cumplido en un 28,19%, lo cual, es apropiado al periodo en análisis; sobre todo si se considera que los gastos operacionales son más cercanos al porcentaje promedio. Uno de los elementos a considerar es la cuenta **“Gastos en Personal” (21521)**, la cual lleva ejecutado un 27,93%, cuenta a tener presente de observar su comportamiento para el siguiente trimestre. La cuenta **“Servicio a la Deuda”** así como la cuenta **“Otros Gastos Corrientes” (21534)**, llevan un 109,12% y más de un 1000% respectivamente, dichas cuentas ya cumplieron su presupuesto al 100%, en el caso de la primera es comprensible, ya que dicha cuenta solo se debería utilizar en el trimestre en estudio, sin embargo la cuenta **“Otros Gastos Corrientes”** requerirá una modificación presupuestaria para saldar la diferencia de cumplimiento y algún gasto futuro que se recargue a dicho ítem.

La cuenta que si merece nuestra atención, y sobre la cual se realizará un estudio, es la cuenta **“Bienes y Servicios de Consumo” (21522)**, lo anterior debido a que con dicha cuenta se realizan gastos de manera permanente durante todo el año calendario, como por ejemplo, materiales de uso y consumos y servicios básicos, siendo que a la fecha dicha cuenta, ya presenta un gasto superior, al periodo (tiempo) de análisis.

Igualmente, se incluye gráfico comparativo del presupuesto vigente con los gastos devengados:



De esta forma concluye, el informe denominado “Estado de Avance del ejercicio Programático Presupuestario” para el área Municipal, con el análisis del Balance de la Ejecución Presupuestaria

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION ACUMULADO**INGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2020**

Subt	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% cumplimiento de Presupuesto
5	Transferencias Corrientes	6.178.740	6.214.340	1.772.801	4.441.539	28,52%
8	Otros Ingresos Corrientes	187.950	187.950	39.269	148.681	20,89%
15	SALDO INICIAL	51.470	1.202.245	0	0	0%
	TOTALES	6.418.160	7.604.535	1.812.070	4.590.220	23,82%

ANALISIS: El total de ingresos presenta un avance de un 23,82%, en general adecuado para el trimestre en análisis. En forma específica, los distintos conceptos de subvención informan de similar cumplimiento de ingresos: Subvención Regular 20%, Integración 31%, SEP 26%. La Cuenta “Otros” que corresponde a ingresos con destino específicos en gastos para personal, registra un 28%. La Subvención JUNJI, por el convenio de establecimientos VTF de la Comuna, con 28,2%. La cuenta bonos y aguinaldos, con 95,9% supera el nivel que corresponde, por tanto deberá ser modificado para los ingresos futuros por este concepto. El concepto, otros ingresos corrientes, con un 20,9% que corresponde a recuperación de licencias médicas y otros ingresos. El saldo inicial de caja, no se considera como ingreso percibido, por normativa de la Contabilidad General de la Nación, esto obviamente influye en el porcentaje de cumplimiento presupuestario general, que sería mayor.

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION ACUMULADO
GASTOS AL 31 DE MARZO DE 2020**

Subt	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)	% cumplimiento de Presupuesto
21	Gastos en Personal	4.823.565	5.396.938	1.567.572	3.829.366	10.223	29,04%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.281.010	1.579.610	161.249	1.417.625	92.646	10,2%
23	Prestaciones de Seguridad Social	67.770	79.770	19.153	60.617	0	24,01%
24	Transferencias Corrientes	19.380	19.380	140	19.240	0	0,72%
26	Otros Gastos Corrientes	15.570	15.570	355	15.215	0	2,28%
29	Adquisición de Activos no Financieros	180.765	329.475	30.406	299.069	18.684	9,22%
34	Servicio de la Deuda	30.060	184.300	146.965	37.335	0	79,74%
35	SALDO FINAL	40	40	0	40	0	0%
TOTALES		6.418.160	7.605.083	1.926.576	5.678.507	0	25,33%

ANALISIS: El total de gastos presenta ejecución de un 25,33% del presupuesto anual, adecuado al periodo en análisis; además equilibrado con los ingresos. Los gastos en personal en tanto dan cuenta de un 29,04%, superior a lo acorde con el trimestre en análisis, lo que será materia de estudio. Los Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, un 10,2%, Adquisición de Activos no Financieros con un avance del 9,22%. La cuenta Deuda Flotante, con un 79,74%, dicha cuenta se utiliza para sanear la deuda del periodo presupuestario anterior (2019).

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD ACUMULADO

INGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% de cumplimiento de Presupuesto
05			C x C Transferencias Corrientes	2.651.400	2.651.400	589.872	2.061.528	22,24%
07			C x C Ingresos de Operación	1.500	1.500	560	940	37,33%
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	62.100	62.100	15.512	46.588	24,97%
15			Saldo Inicial	10.000	10.000	0	0	0,0%
TOTALES				2.725.000	2.725.000	605.944	2.109.056	22,23%

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD ACUMULADO

GASTOS AL 31 DE MARZO DE 2020

Subt	Item	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)	% cumplimiento de Presupuesto
21		C x P Gastos en Personal	2.274.600	2.274.600	565.848	1.708.752	4.952	24,87%
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	424.400	424.400	99.820	324.580	15.704	23,52%
29		Adquisición de Activos no Financieros	25.000	25.000	11.829	13.171	8.373	47,31%
35		Saldo Final de Caja	1.000	1.000	0	1.000	0	0,0%
TOTALES			2.725.000	2.725.000	677.497	2.047.503	29.029	24,86%

El presupuesto de gastos, presenta un avance del 24,86%, muy similar al estado de ejecución presupuestaria de los ingresos, lo cual, y conforme al periodo analizado es correspondiente adecuado, la cuenta **“adquisición de activos no financieros” (21529)** es la única del presupuesto de Salud que merece una mayor atención ya que lleva un cumplimiento del 47,31%.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO ACUMULADO

INGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2020

Subt	Item	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% cumplimiento de Presupuesto
05		C x C Transferencias Corrientes	6.000	6.000	2.227	3.773	37,11%
07		C x C Ingresos de Operación	30.000	30.000	4.297	25.703	16,42%
15		Saldo Inicial	22.100	22.100	0	0	0,0%
		TOTALES	58.100	58.100	6.524	29.476	11,22%

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO ACUMULADO

GASTOS AL 31 DE MARZO DE 2020

Subt	Item	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% cumplimiento de Presupuesto
21		C x P Gastos en Personal	22.000	22.000	5.348	16.652	24,30%
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	8.600	8.600	202	8.398	2,34%
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	2.500	2.500	0	2.500	0%
31		C x P Iniciativas de Inversión	25.000	18.231	0	18.231	0%
		TOTALES	58.100	58.100	12.319	45.781	21,2%

En el área de Cementerios, podemos apreciar una diferencia entre la ejecución presupuestaria de ingresos (11,22%) y la de gastos (21,2%), lo anterior, debido a que el principal gasto que presenta esta Unidad es la cuenta **“Gastos en Personal” (21521)**. Lo anterior, podría significar, debido a la fecha del presente informe, el no cumplir a cabalidad con el presupuesto de ingresos, sin embargo, y debido a que existe dicha diferencia con la ejecución del presupuesto de gastos, se está manteniendo dicho sector principalmente con el saldo inicial de caja del presente año.

3. ESTADO DE LOS APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

Todas las municipalidades del país están obligadas, por ley, a integrar al Fondo Común Municipal, el 62,5% de lo que recaudan por concepto de Permisos de Circulación. Ello debe efectuarse al quinto día hábil del mes siguiente al de su recaudación, conforme a lo establecido en el artículo 61 bis, de la Ley de Rentas Municipales.

Se presenta a continuación, tanto las cuentas de ingresos como la de gastos, por los conceptos de permisos de circulación, ya señalados y en los egresos lo concerniente a lo que corresponde integrar al Fondo Común Municipal. En ello se muestra que, al 31 de Marzo de 2020, el Municipio ha recaudado la suma \$ 184.891.000.-, de los cuales corresponde integrar al FCM, la suma de \$ 115.555.000.- Monto que se ve reflejado en los Decretos de pago, que se informan en la parte pertinente del presente informe.

INGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Vigente (\$)	Ingresos Percibidos (\$)	Saldo Presupuestario (\$)
3	2	1	Permisos de Circulación	416.999.000	416.999.000	184.891.000	232.108.000
3	2	1	De Beneficio Municipal	200.000.000	200.000.000	69.336.000	130.664.000
3	2	1	De Beneficio Fondo Común Municipal	216.999.000	216.999.000	115.555.000	101.444.000

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado Ingresos, al 31 de Marzo de 2020

EGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2020

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Vigente (\$)	Obligación Devengada (\$)	Saldo Presupuestario (\$)
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	302.000.000	302.000.000	131.045.000	170.955.000

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado Gastos, al 31 de Marzo de 2020

Es importante recalcar sobre la cuenta **“Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades” (11503)**, particularmente en su ítem **“Permisos y licencias” (1150302)**, y en particular la cuenta en análisis **“Permisos de Circulación” (1150302001)** la mayor cantidad de ingresos por esta vía, se realizan en el mes de Marzo de cada año calendario. Fondos que solo en un 37,5% se mantienen en arcas Municipales, y el restante 62,5% debe ser enterado al fondo común Municipal.

En el Sistema Contable es posible verificar los pagos efectuados a la Tesorería General de la República, por concepto del aporte al FCM, correspondiente al periodo del presente informe, Primer trimestre.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL)

DECRETO DE PAGO Nº	FECHA	MONTO PAGADO (\$)
306	07-02-2020	2.458.086
737	05-03-2020	9.439.666
1.047	06-04-2020	116.181.438

4. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES.

En cuanto al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales del Personal Municipal y de los trabajadores de los sectores de Educación, Salud y Cementerio, cada Jefatura de Finanzas ha certificado, mediante documentos en poder del Director de Control, que en el trimestre que se informa, los respectivos pagos se encuentran al día, se incluye detalle:

AREAS	PERIODOS					
	Enero-20		Febrero-20		Marzo-20	
	DP N°	Monto \$	DP N°	Monto \$	DP N°	Monto \$
MUNICIPAL	233	20.172.380	761	20.235.789	1.055	19.004.067
EDUCACION- SUB NORMAL - PIE - SEP	118	85.446.986	209	80.954.692	301	82.498.468
EDUCACION- JUNJI	117	4.706.727	208	4.473.387	302	4.402.102
SALUD	89	30.472.686	202	30.048.422	370	29.613.829
CEMENTERIO	3	228.953	9	331.018	12	331.018

5.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

Sobre la materia se reitera lo estipulado en el Informe Trimestral anterior. Además de informar que conforme a la aplicación de la nueva Carrera Docente, a contar del mes de Julio del año 2017, se suprimió el concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente.